

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-083/2023-INC-2

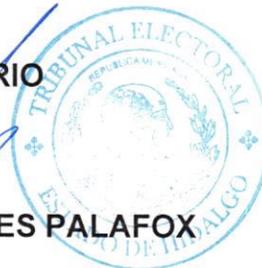
ACTOR/PROMOVENTE: ROSA AREL
CERÓN ALVARADO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AJACUBA,
HIDALGO

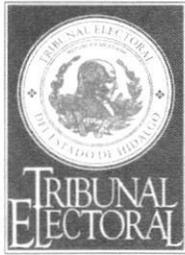
Pachuca de Soto Hidalgo, a **veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veintiocho de febrero del presente año**, en el expediente al rubro citado, dictado por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, el adscrito actuario hace constar que siendo las **diez horas con veintitrés minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a las **PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 veintiocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del original del escrito signado por **Rosa Arel Cerón Alvarado, Sonia Miranda Pérez, Mayra Zulykei Becerra Ramírez, Citlali Analí Vázquez Ramírez, Rosario Márquez Abraham y Bonifacio Morales Castro**, constante de 02 dos fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XV, del 95 al 100, 110, 112, 114 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta y agréguese a los presentes autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.

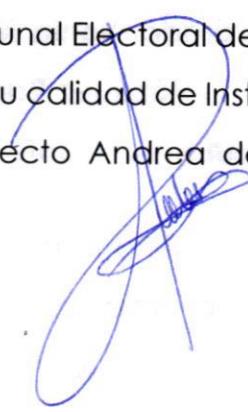
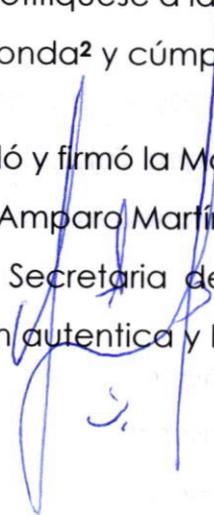
SEGUNDO. Se tiene a los actores **Rosa Arel Cerón Alvarado, Sonia Miranda Pérez, Mayra Zulykei Becerra Ramírez, Citlali Analí Vázquez Ramírez, Rosario Márquez Abraham y Bonifacio Morales Castro**, realizando contestación a la vista respecto del traslado ordenado en el punto TERCERO del acuerdo de 22 veintidós de febrero.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

TERCERO. Por cuanto hace a las manifestaciones realizadas por los accionantes, así como de la vista solicitada, esta autoridad se reserva emitir pronunciamiento alguno hasta el momento procesal oportuno.

CUARTO. Notifíquese a las partes el presente proveído conforme a derecho corresponda² y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés, quien autentica y **DA FE.**



² Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-083/2023-INC-2

ACTOR/PROMOVENTE: ROSA AREL
CERÓN ALVARADO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AJACUBA,
HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 352 fracción III último párrafo, 372, 374, 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **veintiocho de febrero del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario adscrito **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **diez horas con veintitrés minutos**, del día en que se actúa, se NOTIFICO a las **PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA

